



Instituto Interamericano de
Cooperación para la Agricultura

**GÉNERO Y ACTORES SOCIALES
EN EL ENFOQUE TERRITORIAL
DEL DESARROLLO RURAL**

Cuaderno Técnico de Desarrollo Rural No. 28

Melania Portilla R. M.A.
Especialista en Desarrollo Rural
Dirección de Desarrollo Rural Sostenible - IICA

Julio 2004

Portilla R., Melania

Género y actores sociales en el enfoque territorial del desarrollo rural / Melania Portilla R. - San José, C.R.: IICA, 2004.

31 p. ; 28 cm. - (Cuaderno Técnico de Desarrollo Rural / IICA ; no. 28)

ISBN 92-9039-605 9

1. Desarrollo rural - Brasil 2. Género humano
3. Población rural I. IICA II. Título III. Serie.

AGRIS
E50

DEWEY
307.720981

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. DEL GRUPO ORGANIZADO A LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	5
1.1 EL ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO	5
1.2 DEL GÉNERO SECTORIAL A LA MATRIZ TERRITORIAL	8
1.3 GÉNERO Y ACTORES SOCIALES	15
2. MEDIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	19
3. EL NUEVO PAPEL DEL ESTADO	23
CONSIDERACIONES FINALES	27
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	29

INTRODUCCIÓN

Este documento está inspirado en el trabajo con poblaciones rurales que desde finales de los 1990 realiza el IICA Brasil en Estados del Nordeste Brasileño¹. De hecho, los temas que aquí se tratan envuelven problemas del desarrollo en los que Brasil tiene amplia experiencia y posibilidades de generar un rico intercambio con otros países de América Latina y el Caribe (ALC). Nos referimos a la capacidad de identificar las aspiraciones de las colectividades rurales y transformarlas en una *movilización social canalizada hacia el desarrollo sostenible*.

Obviamente las aspiraciones de una colectividad o un pueblo no se movilizan a partir de una imposición exógena. Son, más bien, el resultado de la apropiación creciente, por parte de los habitantes, de su propia cosmovisión, de su sentido de pertenencia, de su bienestar, presente e imaginario. Y dicho proceso de movilización puede confirmar la presencia de toda una serie de valores, subjetivos y colectivos, o, por el contrario, constatar su ausencia y generar un acusado sentimiento de marginación.

Pienso en el *Plan de desarrollo sustentable de la región del Seridó* (Miranda Carlos, 2002), o en el proceso, que con una orientación similar, se está llevando a cabo precisamente, en el Estado de Maranhao, con las comunidades afrodescendientes *Quilombolas*. Los frutos de una movilización como la recién mencionada se constatan en la presencia de un tejido social cada vez más articulado, que da lugar a modos de acción colectiva capaces de

1 El texto básico de esta ponencia fue presentado en una versión preliminar en el Seminario Internacional Género en el Desarrollo Sustentable de los Territorios Rurales que se realizó en Natal, Río Grande del Norte, en Julio del 2003. La versión que aquí se presenta está mejorada, y fue una de las ponencias presentadas en un Seminario Internacional de tema similar, realizado en San Luis Maranhao, en marzo del 2004.

generar una mayor autonomía y autodeterminación en los procesos de desarrollo. Ahora bien, autonomía no significa aislamiento o autarquía. Se trata, más bien, de una condición histórica que permite, en este caso a la sociedad rural, construir las bases económicas y sociales del desarrollo a partir de recursos propios. Y es que, como bien apunta Jara (2003), el énfasis del desarrollo sustentable está en lo que las personas pueden hacer, en **las realizaciones que definen su ser** y no en lo que pueden tener.

De manera que la fuerza del desarrollo rural sostenible está en las posibilidades que tenga la población rural de aprovechar al máximo sus capacidades. La posibilidad de actuar, de manifestarse, de mejorar, genera bienestar cuando esta acción está éticamente orientada hacia la liberación productiva de la energía social (Freire 1996, Sen 1999). Dicha liberación no parece ser, ciertamente, la que promueve como tipo ideal la sociedad de consumo exacerbada por la lógica neoliberal. Se trata de una liberación diferente, de una expansión del bienestar del sujeto en colectividad, que evoca la seguridad, la economía como medio del desarrollo humano, la confianza, el respeto a los otros y a la naturaleza, el aprendizaje constante y la interlocución.

Hoy, a inicios del 2000, reaparece la necesidad de establecer una relación dialógica entre los sujetos colectivos para que, a través del ejercicio de su acción social, valoren su capacidad y la del territorio en que habitan. Estos sujetos colectivos, definidos por el bien común que genera su acción, son los que llamamos actores sociales, y son, también, los que, en definitiva, pueden generar una nueva institucionalidad para el desarrollo, construir una urdimbre social diferente.

Esta ponencia sostiene que a partir del territorio, como unidad de planificación y gestión del desarrollo, es posible *promover una cultura de integración social y territorial*. La fuerza de esta cultura, sin embargo, reside en la capacidad de gestión de los pobladores, de ahí la necesidad de fortalecer su potencial de manera integral.

Está claro que la base de recursos sociales y naturales varía según cada territorio; por eso se dice que los contenidos del desarrollo rural surgen del propio territorio. No obstante, el principal mecanismo para construir dicho desarrollo se centra en el fortalecimiento de las capacidades de las personas y las organizaciones, para que puedan desempeñarse como verdaderos

actores sociales, a partir de normas de cooperación y responsabilidad compartida.

Ahora bien, fomentar la *infraestructura social como soporte del desarrollo territorial* implica cambiar la perspectiva desde la que el desarrollo rural *se gestiona*. No hablamos, sin embargo, de rupturas, sino de saltos cualitativos que permitan alcanzar aspiraciones desde antes vislumbradas, como por ejemplo, la equidad de género.

En esta ponencia pretendemos abordar tres cambios de perspectiva:

1. Un desplazamiento del foco de interés de las políticas, del *grupo organizado* a la *organización territorial*;
2. La transformación de concepto de asistencia técnica por uno de cooperación y de *mediación* para el desarrollo sostenible territorial.
3. Un cambio en la manera de percibir el papel del Estado en el desarrollo territorial y nacional.

Cada uno de estos cambios tiene, por supuesto, implicaciones en la condición del género y en sus asimetrías, problema que intentaremos abordar seguidamente.

CAPITULO

1

Del Grupo Organizado a la Organización Territorial

1.1 El enfoque territorial del desarrollo

La construcción cultural de un territorio es tan antigua como el establecimiento de las primeras sociedades humanas. A través del tiempo, los espacios se han configurado en respuesta a los distintos procesos sociales, políticos y económicos a que se han visto sometidos. Así se han generado formas tan diversas como las comunidades, las ciudades Estado, los Estados nación, los municipios, los países, las regiones, los continentes. Algunas de estas formas expresan la construcción de tejido social o capital social primario que generan los grupos humanos como un principio básico de vida en sociedad. Otras expresan intencionalidades geopolíticas, pero todas se rigen por un principio de pertenencia² y un principio de interacción con los recursos³. El territorio es por naturaleza un concepto integrador e histórico, y, por ende, es intrínsecamente cultural y social.

2 La pertenencia expresa lógicas de distinto orden. Por ejemplo, en el caso de la forma territorio-comunidad, la pertenencia está estrechamente ligada a la identidad cultural. En la forma territorio-continente, se expresa una lógica geopolítica.

3 La interacción de las poblaciones humanas con los recursos naturales también adquiere diversas formas. Algunas interacciones privilegian una forma de apropiación basada en la dominación del recurso; otras, plantean una articulación entre la naturaleza y el orden cultural, de manera que ambos son interdependientes (p.ej., las culturas indígenas de América Latina).

Ahora bien, si la construcción de territorios es una práctica humana tan antigua, ¿por qué surge ahora como un elemento distintivo de los nuevos modelos de desarrollo? La clave parece estar en la necesidad de integrar. Esto quiere decir que lo territorial está llamando a las puertas de la política pública, porque hay una crisis en los sistemas de integración social en los países de América Latina. Y esta crisis se expresa en pobreza, en miseria, en desequilibrio ambiental, en la “insostenibilidad” de las sociedades que han aspirado a ser democráticas, inclusivas, y generadoras de justicia social; es decir, “modernas”, pero no sólo en el sentido del desarrollo de las fuerzas de mercado.

La necesidad de generar una mayor cohesión social, las consecuencias de los procesos de desregulación y de globalización, así como la poca efectividad de las políticas de desarrollo inducidas desde el ámbito estatal, han provocado un giro hacia la planificación ascendente, hacia el territorio como objeto de política y hacia el desarrollo sostenible como marco orientador⁴.

La concepción del territorio como unidad de gestión y planificación del desarrollo busca, fundamentalmente, la integración del mismo –recursos, actores, actividades, instituciones, mercados y políticas públicas de intervención–, para lograr, así, una mayor cohesión, tanto hacia adentro como hacia fuera (con el resto de la economía, nacional y supranacional) y, por ende, su revitalización y reestructuración paulatinas.

Los territorios son el resultado de un proceso histórico particular, lo que les confiere un tejido social único y una base de recursos también única. Cada uno adopta formas de producción, consumo e intercambio idiosincráticas, como idiosincráticas son también sus instituciones y formas de organización cultural⁵. Más que un espacio físico, entonces, el territorio es la articulación de las relaciones que se establecen entre recursos, actores, actividades y políticas. Estas últimas, cabe señalar, son los instrumentos que le otorgan una cierta lógica integradora a los procesos gestión, y se

4 Sobre este respecto se recomienda consultar: Sepúlveda, Sergio et al. *El enfoque territorial del desarrollo rural*, Dirección de Desarrollo Rural, IICA, Costa Rica, 2003, y Echeverría, Ruben, *Desarrollo territorial rural en América Latina y el Caribe: manejo sostenible de recursos naturales, acceso a tierras y finanzas rurales*, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, 2003.

5 Sepúlveda, et al. *El enfoque territorial del desarrollo rural*, Dirección de Desarrollo Rural, IICA, Costa Rica, 2003.

sustentan, a su vez, en las demandas, internas y externas, a que se ve sometido el territorio.

Ahora bien, las políticas y estrategias de desarrollo tienen, necesariamente, que ser diferenciadas, no solo por la heterogeneidad propia de los territorios, sino por la visión holística, multidimensional y de largo alcance que promueve el desarrollo sostenible. En éste, los elementos de diversidad y equidad (i.e. dimensión social), sustentabilidad (i.e. dimensión ambiental), competitividad (i.e. dimensión económica) y gobernabilidad (i.e. dimensión político institucional) se entrelazan para posibilitar un cambio de perspectiva. En efecto, la visión de largo alcance implica que las situaciones sobre las que se desea actuar, independientemente del ámbito territorial (nacional, regional, microrregional, local, etc.), deben estar articuladas a un proyecto de país que tiene, por fuerza, que ser de largo plazo.

Para puntualizar un poco más, seguidamente señalamos los resultados prácticos que devienen de la gestión del desarrollo sostenible con enfoque territorial:

- La construcción de modelos, estrategias y planes de desarrollo sostenible con base en contextos territoriales específicos, a partir de procesos de planificación ascendente¹.
- La identificación de desequilibrios y desigualdades, y la construcción de soluciones a través de la cooperación y la responsabilidad compartida entre instituciones, grupos y actores sociales.
- La valorización de los recursos territoriales, tanto desde el punto de vista ambiental y económico, como desde el punto de vista social y cultural.
- La identificación de complementariedades entre actividades, actores, mercados y recursos, que faciliten la cohesión interna del territorio y su articulación con otros territorios nacionales y supranacionales.
- La construcción de políticas de desarrollo territorial sostenible, que puedan armonizarse con políticas sectoriales y nacionales de mayor rango.

6 Rodríguez, Adrián et. al. *Políticas públicas y gestión de los territorios rurales*, Serie de Publicaciones Sinopsis No. 2 , Dirección de Desarrollo Rural, IICA, febrero 2003.

1.2 Del género sectorial a la matriz territorial

La lógica centralizadora que ha marcado la gestión de las políticas públicas de desarrollo ha impulsado la formulación de *políticas sectoriales*, tanto para estimular los “polos” del desarrollo económico, como para paliar la desintegración generada por modelos de desarrollo que equipararon crecimiento económico con desarrollo nacional. Dentro de este esquema que no hace sino perpetuar el dualismo existente en las sociedades, las políticas públicas de desarrollo rural en ALC se han reducido fundamentalmente a un conjunto de acciones dirigidas a suplir las necesidades básicas de grupos de población con poca capacidad para insertarse en las dinámicas más eficientes de la economía agrícola (Echeverry 2002).

Esta función paliativa prevaleció en los primeros esfuerzos que se realizaron por incluir la promoción de las mujeres rurales en las políticas y estrategias de desarrollo rural. Para entender esto, sin embargo, es preciso entender dos procesos fundamentales:

- a. La lógica centralista-sectorial de los modelos históricos de desarrollo nacional limita la capacidad de la institucionalidad pública para afrontar problemáticas que requerirían otros modos de operación acordes con contextos rurales específicos.
- b. El desfase que existe entre las aspiraciones legitimadas en las cumbres internacionales (primero sobre la promoción de las mujeres y después sobre la equidad de género) y la orientación de los modelos y procesos de desarrollo nacional limitan la formulación de políticas públicas.

La declaratoria, por parte de la ONU, del decenio de 1970 como la década de la mujer, marca el momento histórico en que se impulsa, desde la plataforma internacional, el tema de la mujer. De hecho, pocos años después empieza a cobrar auge lo que se dio en llamar el enfoque Mujer en el Desarrollo (MED). En consecuencia, las instituciones públicas para el desarrollo y las ONG comenzaron a fomentar la promoción de grupos de mujeres, generalmente como componentes de programas o proyectos específicos.

Así, un sinnúmero de grupos de mujeres salió a la luz y su pluralidad se hizo evidente en iniciativas que comprendían temas como seguridad alimentaria, combate a la pobreza, salud reproductiva, promoción de la microempresa, acceso a activos productivos, contención de la violencia, instrucción sobre derechos y muchos más. Tal participación hizo visibles no solo las desigualdades existentes sino el gran aporte que podían brindar las mujeres, tanto en la esfera productiva como en la reproductiva. Se crearon organizaciones y redes, se consolidaron movimientos de reivindicación de los derechos de las mujeres, y se encontró eco en diversas plataformas internacionales y conferencias mundiales. Todo esto fue abriendo espacios para que se instauraran mecanismos rectores de políticas sobre la mujer, así como “oficinas de la mujer” en instituciones públicas y ONG especializadas.

Se creó, entonces, una institucionalidad para la promoción de la mujer y la “igualdad real”, que, si bien encontraba apoyo internacional, no tenía vínculos claros ni con la gestión de políticas, ni con los planes y modelos de desarrollo nacional.

En efecto, en la fase nacional de gestión de políticas públicas, estos avances promisorios “chocaron” con las estructuras y los modos de operación del Estado y con la lógica sectorial dominante. Los mecanismos rectores de la promoción de la mujer y de la igualdad (que variaban de país a país) reprodujeron el patrón sectorial y el sesgo urbano prevalecientes en las instituciones públicas de desarrollo nacional. Paralelamente, la misión-visión y las funciones propias de los entes rectores se impregnaron de los grandes desafíos planteados por los movimientos sociales y por la plataforma internacional de promoción de la igualdad de la mujer⁷. Los entes rectores, entonces, vieron ampliarse sus demandas y expectativas, al tiempo que se sentían maniatados por los enormes problemas estructurales y la falta de recursos institucionales que aquejaban a sus países⁸.

7 Los países sienten la necesidad de formar núcleos de pensamiento que abarquen toda la esfera social para repensar las estrategias de incidencia en la equidad de género desde las políticas públicas. La vinculación entre estos núcleos de pensamiento y los movimientos sociales más fuertes de cada país serán un factor determinante de cambio.

8 En ALC, pocos de estos organismos lograron incidir, verdaderamente, en los marcos y estrategias nacionales para la incorporación de la mujer rural al desarrollo. Pese a algunas experiencias alentadoras (i.e. Colombia, Canadá,

La pobreza de la población, las profundas asimetrías estructurales, los complejos cambios culturales que entraña el cambio en los roles tradicionales de mujeres y hombres, la falta de estadísticas actualizadas y de investigación que guíen la formulación de nuevas políticas, así como y las carencias técnicas, institucionales y presupuestarias son parte de las muchas desventajas que han sufrido las instancias nacionales de promoción de la mujer.

La cuarta conferencia mundial sobre la mujer, organizada por la ONU en Beijing en 1995, refleja, en mucho, estas preocupaciones. Baste mirar las conclusiones, donde se establece, claramente, que luego de dos décadas de trabajo, los logros alcanzados, en términos de una mayor igualdad de condiciones y oportunidades para el hombre y la mujer, son dispares y menores a los esperados.

Esta conferencia constituye, además, un hito histórico, pues propone un cambio paradigmático al pasar del enfoque de Mujer en Desarrollo a uno más amplio de Género y Desarrollo (GED), mediante el principio central de la Equidad de Género. En efecto, ya no se lucha por la Igualdad entre Hombres y Mujeres, sino por la Equidad de Género, entendida como el cierre de brechas de oportunidades reales entre los géneros, para desplegar capacidades productivas de manera integral. En este proceso es posible identificar transformaciones conceptuales significativas, influenciadas por el marco orientador de Desarrollo Humano adoptado por las Naciones Unidas y que tiene su auge en la década de 1990.

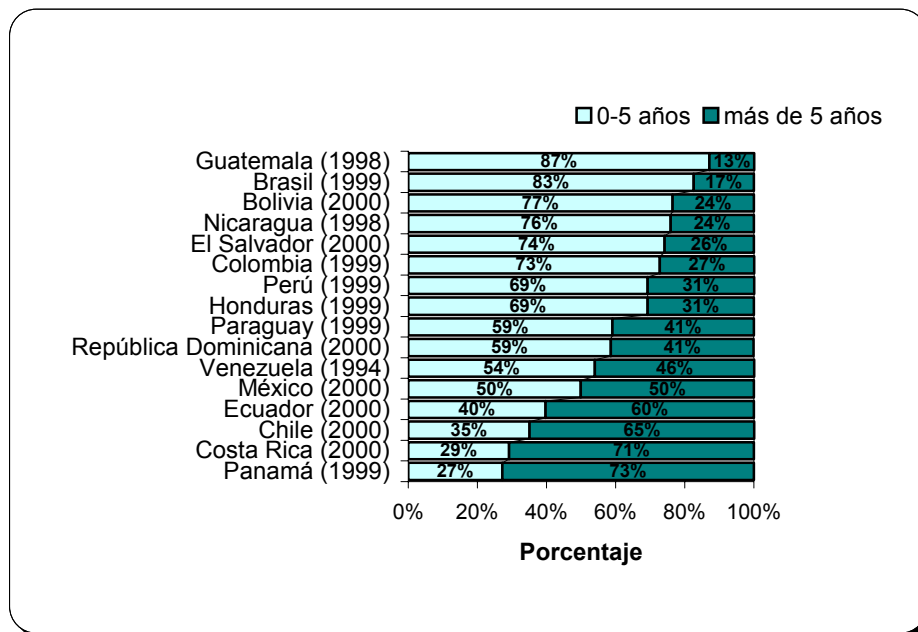
No obstante, y en gran medida a consecuencia de la globalización y los procesos de descentralización y desregulación, resulta evidente que los organismos rectores de la promoción de la mujer y la equidad de género han sufrido, a nivel nacional, un franco debilitamiento. Mientras que el nuevo marco paradigmático de Género y Desarrollo (GED) plantea un desafío mucho más complejo, la capacidad de estos organismos de contribuir, efectivamente, en la formulación de políticas de

Guatemala), en general los temas de promoción de las mujeres rurales y género y desarrollo rural tienen, aún, un bajo perfil.

desarrollo y de descentralización es, en muchos países, muy limitada.

Al mismo tiempo, las viejas asimetrías estructurales –desigual acceso a activos productivos (tierra, crédito, tecnología, capacitación) y a garantías y beneficios laborales– se mantienen, pese a la mayor incursión de las mujeres en el mercado laboral. Incluso algunos avances que se han considerado indiscutibles, como un mayor nivel de escolaridad en las generaciones actuales y una mayor tendencia por parte de las mujeres a aprovechar la educación formal no resultan tan claros ni congruentes. La mayor parte de las mujeres rurales de ALC cuentan con cinco años de instrucción o menos, y la brecha de escolaridad entre hombres y mujeres persiste.

América Latina: población rural femenina de 25 a 29 años de edad, según años de instrucción 1990-2000



Fuente: Fernández, Carol et al. 2003, a partir de datos del Panorama Social para América Latina de la CEPAL 2001 - 2002.

Asimismo, se desconocen los posibles efectos de las oficinas de género al interior de otros entes rectores de política pública, como son los ministerios de agricultura, educación, tecnología y trabajo, entre otros, o bien, el impacto de la incorporación de la perspectiva de género en proyectos y programas de asistencia técnica dirigidos a las medianas y pequeñas empresas familiares, no familiares, agrícolas y no agrícolas, con respecto a una participación productiva y a una distribución más equitativa del ingreso

Finalmente, también resulta difícil visualizar con claridad el impacto de las acciones de combate a la pobreza⁹ dirigidas a *grupos prioritarios* (entre los que, por lo general, figuran mujeres, jóvenes, grupos étnicos e indígenas y recientemente grupos de la tercera edad), pues el Índice de Desarrollo Humano para treinta y dos países de América Latina y el Caribe refleja una gran disparidad entre países.

Índice de Desarrollo Humano para treinta y dos países de América Latina - 2000.

Categoría*	País	IDH	Categoría	País	IDH
Medio alto	Barbados	0,871	Medio bajo	Perú	0,747
	Argentina	0,844		Granada	0,747
	Chile	0,831		Jamaica	0,742
	Uruguay	0,831		Paraguay	0,740
	Bahamas	0,826		Sn Vte y Grans.	0,733
	Costa Rica	0,820		Ecuador	0,732
	Sain Kitts y Nevis	0,814		Rep. Dominicana	0,727
	Trinidad y Tobago	0,805		Guyana	0,708
	Antigua y Barbuda	0,800		El Salvador	0,706
Medio	México	0,796	Bajo	Bolivia	0,653
	Panamá	0,787		Honduras	0,638
	Belice	0,784		Nicaragua	0,635
	Dominica	0,779		Guatemala	0,631
	Santa Lucía	0,772		Haití	0,471
	Colombia	0,772	* Las categorías son ad hoc - no corresponden a la clasificación del PNUD.		
	Venezuela	0,770			
	Brasil	0,757			
	Surinam	0,756			

Fuente: Informe del Desarrollo Humano, PNUD, 2002.

Lo que sí es claro es que la pobreza rural se estancó o se agudizó en la región y el cambio del peso demográfico hacia las

9 Se trata de acciones de ámbito hemisférico a cargo de la cooperación técnica y financiera internacional.

urbes generó, en algunos países, cambios importantes en la manera de distribuir la inversión compensatoria.

Tal situación nos conduce a pensar que los esfuerzos por revertir patrones insostenibles de explotación de recursos, de agudización de la pobreza y de desigualdad de género no pueden limitarse a la inversión y gestión sectoriales y focalizadas que suelen impulsar las entidades públicas. De aceptar esta postura, estaríamos restringiendo la visión de desarrollo rural a un conjunto de políticas residuales de contención social y de reducción de la pobreza.

El desarrollo rural tiene aspiraciones mayores. La deuda social que los países han acumulado con el mundo rural es de tales dimensiones y ha tenido efectos tan desestabilizadores, que las crisis de sentido y las brechas sociales son cada vez más acusadas.

De ahí que el planteamiento del desarrollo rural con enfoque territorial haga hincapié en la urgencia de lograr una mayor cohesión social y territorial, cambiando la praxis histórica y pasando de una lógica sectorial, paliativa y compensatoria, a una lógica que integre políticas, recursos y grupos sociales.

El desarrollo territorial no niega la utilidad de las políticas dirigidas a grupos, pero reconoce su carácter complementario y supeditado a un conjunto mucho más amplio de políticas y estrategias. Por otra parte, no se trata de erradicar la política sectorial, sino de reconsiderar su función dentro de un espectro de políticas de desarrollo que requiere ser más diversificado.

En efecto, las políticas diferenciadas por grupos de población adquieren sentidos nuevos si se les enmarca dentro de una estrategia mayor —de carácter territorial— y si tanto su formulación como su ejecución se dirigen a fortalecer una cultura de integración y sustentabilidad. De esa forma, el blanco de la gestión del desarrollo deja de ser el grupo, para extenderse a la organización territorial o al tejido social, y, por tanto, a la cultura del territorio, a los modelos de pensamiento y a la práctica histórica de los grupos humanos.

En consecuencia, la concepción de cultura que subyace en el enfoque territorial es amplia y corresponde a la generación de procesos dinámicos e integrales de representación o reelaboración simbólica de las estructuras materiales, que ayudan a comprender,

reproducir o transformar el sistema social. La cultura incluye todas las prácticas e instituciones dedicadas a la administración, renovación y reestructuración del sentido¹⁰. Y es que la cultura no se limita únicamente a representar sino que también produce sentido, lo reelabora y tiene una enorme capacidad heurística. Es decir, puede imaginar nuevas estructuras. (García Canclini, 1982).

Es desde este proceso cultural que se genera el entramado social y se construyen los significados que posibilitan la gestión del desarrollo sostenible y la reproducción de modos de vida rural mucho más dignos¹¹. En este proceso, la ruralidad adquiere un nuevo valor, por su capacidad de generar sentidos y significados diferentes sobre la vida en sociedad (Bengoa 2002). Por otra parte, los referentes y prácticas culturales compartidos por los distintos grupos sociales de un territorio pueden orientarse hacia una regulación distinta de la interacción entre los seres humanos y los recursos naturales.

La construcción de una cultura orientada a la sostenibilidad y la equidad es un proceso articulador, más que diferenciador, y abraza la diversidad sociocultural de los territorios rurales. Esta es una condición indispensable. Importa, entonces, rescatar la “unidad en la diversidad” y promover la integración social de la sociedad rural mediante formulas democráticas.

De canalizarse inadecuadamente, la diferencia cultural, que es sinónimo de riqueza, puede convertirse en sinónimo de desigualdad e incluso eliminar los espacios de reconocimiento mutuo entre grupos y actores sociales.

1.3 Género y Actores Sociales

Los *actores sociales* se conciben como colectividades o como sujetos con características e intereses particulares, pero con

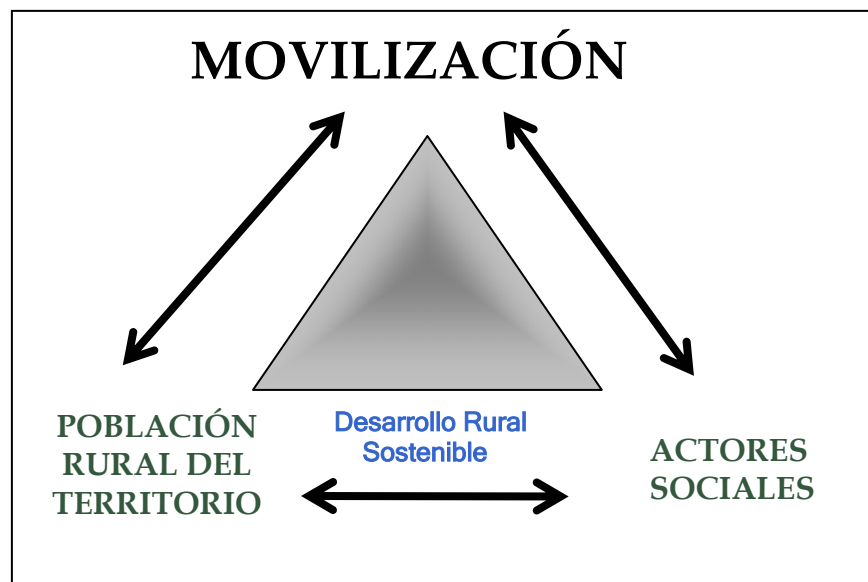
10 Esta concepción de cultura se diferencia claramente de las concepciones esencialistas y reduccionistas que asocian patrones culturales con tipos de desarrollo e intentan explicar el subdesarrollo y la pobreza como resultado de una trampa cultural endógena (Harrison 1994, Putnam 1992).

11 Es preciso entender que no se trata de hacer más experimentos culturales. El desarrollo territorial es siempre una experiencia particular y en este sentido entra en juego la autodeterminación. Por otra parte, son numerosas las consecuencias culturales de la prescripción de políticas sin visión territorial; por ejemplo, la aplicación de estrategias de desarrollo que dividen y desarraigan a la población rural.

capacidad para llevar a cabo, también, proyectos de interés común. Este concepto tiene, entonces, un matiz político, la construcción de proyectos colectivos, pero también tiene un nivel subjetivo (proyectos personales) que pueden, en determinado momento, coincidir con los proyectos colectivos.

Touraine define como actor social al “hombre o a la mujer que intenta realizar objetivos personales en un entorno constituido por otros actores, entorno que constituye una colectividad de la cual se siente parte y cuya cultura y reglas de funcionamiento institucional hace suyas, aunque sólo sea parcialmente” (Touraine 1997:5).

En este documento, sin embargo, se pone más énfasis en el poder de la acción social como mecanismo para alcanzar metas como la autonomía, la sustentabilidad y la cohesión social, pues aun cuando hay intereses propios e iniciativas que pueden motivar la competencia entre actores, éstos también tienen el potencial de cooperar y gestionar acciones con otros actores o con instituciones públicas y privadas, para el bien común. De hecho, uno de los principales propósitos del desarrollo rural, es lograr que los hilos conductores básicos de los distintos proyectos de los actores sociales coincidan y posibiliten un proyecto más amplio de desarrollo territorial.



Los cambios que experimenta un espacio por las acciones de los actores tienen proyección en el tiempo y consecuencias que van más allá del grupo inmediato y llegan a generar, incluso, cambios en los patrones de interacción. Esto sin embargo no es estructuralmente determinante, pues los actores sociales son en la medida en que actúan. Asimismo, las relaciones se vuelven significativas en el tanto en que cada una de ellas se establece entre dos más actores, y que sus intenciones y valores no se encuentran reducidas, enteramente, a reglas institucionalizadas.

A partir de lo anterior, es posible entender que *la formación, equitativa y pluralista, de los actores sociales que conforman un territorio significa desencadenar un proceso de desarrollo de capacidades, pues no todos los grupos se encuentran en las mismas condiciones y esto imposibilita o descalifica su participación en los procesos sociales*. La reproducción de patrones asimétricos en procesos de fortalecimiento de actores sociales hace que, necesariamente, la perspectiva de equidad de género sea un elemento consustancial a estos procesos.

Un paso importante en la conformación del actor social es que se reconozca como tal y esto ocurre en la medida en que se desarrolle una “conciencia colectiva” y reconozca su pertenencia a una agrupación. Esta agrupación no necesariamente tiene que ser legal o políticamente reconocida, sino más bien se trata de una configuración de conciencias colectivas que luchan por crear un cambio en su historia (Reyes y Salinas, 2002). Para esto es necesaria una percepción común de reconocimiento, que va a depender también de las acciones de cada actor y de la incidencia de éstas en el mundo social.

Un enfoque de género aplicado al territorio implicaría facilitar el reconocimiento de hombres y mujeres jóvenes, indígenas, campesinos, empresarios no-agrícolas, ambientalistas, cooperativistas como actores sociales con capacidad para generar cambios en el territorio en donde habitan. Su incorporación a los distintos ámbitos que abarca el desarrollo territorial no se puede posponer más. Su participación - que es social, económica y política - se fortalece en interacción con otros actores, desde la gran pluralidad de espacios, con distintos grados de organización.

Ahora bien, es importante tener en cuenta la pluralidad y la diferencia porque ellas son parte de las relaciones de poder y de conflicto que condicionan la viabilidad de todo plan de desarrollo

sustentable. Y en este sentido es importante recordar que, en Latinoamérica, prevalecen relaciones asimétricas entre géneros, generaciones y etnias que afectan la dinámica de todos los actores –consolidados o potenciales– de un territorio.

Por consiguiente, no hay que descartar el hecho de para lograr una mayor equidad de género haya que recurrir al “desempoderamiento” de muchos actores y estructuras vigentes.

El problema de la desigualdad en la distribución del poder es un problema cultural que tiene que ver con la construcción ética de la vida en sociedad. Si aceptamos que el género es una construcción cultural y no un hecho biológico, tendremos que aceptar que las relaciones que perpetúan la subordinación y la desigualdad expresan la crisis de integración y la falta de fundamentos éticos que aquejan a la sociedad en su conjunto.

Por eso, la capacidad de autodeterminación sobre los ámbitos político, económico y social que componen un Plan Territorial de Desarrollo Sostenible, implica en última instancia, la viabilidad de la nueva cultura. Más que agentes sociales funcionales a un sistema (Fernández 2002), la población rural esté llamada ejercer su condición de actores sociales.

La pluralidad inherente a los actores sociales constituye en sí misma una *matriz social territorial* en la que las asimetrías son abordadas desde un proceso de gestión de conocimiento, de transformación política y de gestión de alternativas que da cabida a las múltiples expresiones y cosmovisiones que emergen de los actores sociales.

CAPITULO

2

Mediación para el Desarrollo Sostenible

Históricamente las poblaciones rurales de ALC han contado con menor acceso a activos y servicios para su desarrollo humano. Esta asimetría estructural refleja el sesgo urbano de los modelos de desarrollo nacionales, y genera a su vez la necesidad de un mayor aprovechamiento de las inversiones para el desarrollo en la ruralidad. Se ha comprobado reiteradamente que en ALC, las inversiones impuestas desde esquemas verticales tienen un aprovechamiento menor aquellas que se han desarrollado a partir de esquemas participativos de planeamiento y gestión con los grupos y actores sociales. Y esto incluye no solo inversiones directas en educación básica, proyectos para la generación de ingresos o manejo integrado de recursos naturales, sino proyectos de infraestructura y salud como caminos, electrificación o acueductos rurales.

Este mayor aprovechamiento de los procesos participativos no puede concebirse únicamente por el éxito de los instrumentos metodológicos. Debe mirarse que lo que hay detrás de estos instrumentos, es decir: los efectos de fortalecimiento de tejido social que producen y la importancia de entender que el mero acceso a activos productivos no es suficiente. Para ilustrar lo anterior se puede mirar el caso del acceso a la educación básica por parte de la población rural. En los sectores pobres rurales, la permanencia en la escuela no equivale al aprovechamiento óptimo de la educación formal. En éstos hogares el asalariamiento de los jóvenes se produce a edades tempranas. Esta vinculación

temprana con el trabajo no un asunto sólo de necesidad económica sino una realidad que culturalmente es aceptada y vista con cierta naturalidad en el mundo rural. Claramente las familias pobres rurales tienen menores condiciones y experiencia en la mediación familiar de la educación para el éxito educativo formal. Los altos niveles de repetición de grados escolares y de deserción no pueden desligarse de estos aspectos, así como a la baja capacidad de retención de los estudiantes de bajos ingresos, que tienen los centros de enseñanza rurales y su oferta curricular.

Las disparidades en las oportunidades de acceso y aprovechamiento de la educación hacen que la baja escolaridad de las generaciones jóvenes rurales pobres, se convierta en un factor estructural de reproducción de desigualdades. Siguiendo al BID¹² *“La incidencia de la pobreza en hogares encabezados por personas que alcanzaron sólo la educación primaria (41,3%) es más de ocho veces mayor que en hogares encabezados por personas con educación superior (5,1%)”*.

Lo anterior confirma que las capacidades no desarrolladas se convierten, tarde o temprano, en pobreza. Pero a la vez evidencia que el aprovechamiento de las oportunidades requiere de una mediación social particular, de redes familiares o comunales que actúen como un contexto de aprendizaje para el cambio. Las capacidades y competencias que se fomentan en el contexto de la cooperación local tienden a generar capital social, entendido este como “el componente de la organización social que favorece los procesos productivos y de generación de riqueza colectiva e individual. Una comunidad con capital social, fortalece las capacidades y crea las condiciones que garantizan una base para la sostenibilidad de los procesos de desarrollo” (Echeverry 2002).

Por eso, una intervención de las instituciones que pretenda fortalecer procesos de desarrollo sostenible en territorios, implica una mediación que promueva el cambio, mediante grados crecientes de integración del tejido social en busca del bienestar común. El enfoque territorial, efectivamente, propicia la convergencia de las organizaciones, grupos y actores locales y fortalece los enlaces de cooperación y coordinación con entidades sectoriales y nacionales, a partir de una visión multidimensional de los procesos de desarrollo sostenible territorial. Esto incluye la mediación social de los procesos e inversiones de corto mediano y de largo plazo, mediante una lectura de la realidad y de las

12 BIDEM pp 65.

transformaciones coyunturales y estructurales necesarias, alimentadas por la investigación-acción o a la investigación aplicada.

Dicha visión implica que las relaciones entre los actores sociales y las instituciones públicas y privadas tendrán facetas técnicas y facetas de acción social y política dependiendo del proceso, y que su objetivo primordial será la integración de recursos, la regulación de las formas de manejo y consumo de bienes públicos, la resignificación del bienestar, según las posibilidades y características del territorio, y la generación de mecanismos de participación social y democrática mediante el fomento de una institucionalidad abierta que garantice la mayor inclusión posible.

Una condición indispensable para el avance cualitativo de este proceso es el desarrollo de capacidades en la población rural, entendidas éstas como las destrezas y competencias que les permiten a los sujetos y a los grupos participar activamente en la gestión del desarrollo territorial. Y, dada la interrelación que existe entre los ámbitos territorial, regional y nacional, lo ideal, sería que los actores sociales pudieran desenvolverse en esos tres niveles (en lo que respecta a procesos de negociación y toma de decisiones).

Sin embargo, mucha de la asistencia técnica y de la capacitación que actualmente llega a las poblaciones rurales, mediante la ejecución de políticas públicas o de programas de diversas instituciones privadas, tiende a inducir objetivos y a transferir esquemas que no responden a objetivos de desarrollo sostenible ni potencian el tejido social del territorio.

Cuando la capacitación no responde a intereses nacidos en el seno de las comunidades y se orienta a sectores específicos, el resultado es un conocimiento e información fragmentada que será aprovechada de manera desigual por los pobladores y utilizada en beneficio de particulares.

Esta tendencia parece reproducirse en mucha de la asistencia técnica que impulsa el tema de género y la promoción de las mujeres rurales, pues se dirige a sectores específicos y parte de temas e incluso conclusiones previamente establecidas. No obstante, el tipo de relaciones que entablan hombres y mujeres tiene una profunda raigambre histórica y no puede deducirse a

partir de teorías o contenidos apriorísticos, sino que debe aprehenderse mediante una cuidadosa lectura de realidad. Y no hay que olvidar, tampoco, las muchas facetas, subjetivas y colectivas, involucradas, porque al igual que en otros ámbitos, también en el ámbito rural han variado las relaciones entre hombres y mujeres, y las transformaciones experimentadas en las últimas dos décadas han sido aceleradas y profundas.

La mediación catalizadora de procesos de desarrollo territorial implica casi la creación de pequeñas comunidades de aprendizaje en todo el territorio, cuya naturaleza es muy flexible y orientada a fines específicos. En el dialogo colectivo se acercan todos los temas y saberes necesarios para el desarrollo rural y la sostenibilidad, de manera que los distintos grupos y actores sociales tengan oportunidad de apropiarse de la información, construir conocimientos, discutirlos y resignificarlos a partir de su cosmovisión y realidad cotidiana. Esta dinámica debe repetirse en el mayor número posible de espacios sociales y culturales, y éstos deben estar abiertos a todos, si bien pueden diferenciarse por condiciones económicas, de género, de edad o de etnia, entre otras.

De esta forma, la población rural comprende que se está induciendo un cambio, pero que éste responde a sus necesidades y a sus construcciones simbólicas. Los objetivos y contenidos del aprendizaje se orientan, entonces, al desarrollo rural sostenible del territorio y son construidos, de manera conjunta, por los actores y grupos sociales y los mediadores del proceso.

Hay que recordar que las personas que actúan como mediadoras en los procesos de desarrollo territorial sirven como *interlocutores de procesos* que se generan al interior de las comunidades de aprendizaje, y que cuando estas cumplen su objetivo, facilitan su nueva articulación (en términos cualitativos) en el tejido social del territorio. Por esto, el trabajo de mediación técnica es un trabajo de mediano y largo plazo.

Vemos, entonces, como la construcción y la gestión de conocimiento para el desarrollo sostenible está indisolublemente ligada a una nueva institucionalidad que debe ser, sobre todo, abierta y pluralista, propensa a la sinergia y con propósitos múltiples: educativos, productivos, ambientales, etc.(Miranda B, 1999).

CAPITULO

3

El Nuevo Papel del Estado

Si partimos de la premisa de que el desarrollo de capacidades y la creación de capital social constituyen la base del desarrollo sostenible, es preciso, entonces, contar con una estructura pública que sea consecuente con los principios de la cooperación local y la promoción del potencial del territorio.

De esa forma, la primera pregunta que surge es cuál debería ser el papel del Estado en la gestión de estrategias para impulsar el desarrollo de un territorio. Porque la manera en que el Estado se ha vinculado a la sociedad rural, ya sea en sistemas federales o en gobiernos centralizados, afecta significativamente la organización territorial. En otras palabras, puede debilitar, transformar o fortalecer el capital social allí presente.

Un estudio retrospectivo y comparativo de las experiencias de desarrollo rural de México, Chile y Costa Rica sirve para ejemplificar este fenómeno por las formas tan distintas en el que el Estado desarrollista, asistencialista y paternalista inhibió el surgimiento de formas espontáneas de organización, condicionando su conversión en institucionalidad o en capital social, afectando, por ende, el grado de cohesión social y territorial (Portilla 1996, Fox 1996).

Hoy día, con las tendencias descentralizadoras que derivan de la globalización, es evidente que los Estados latinoamericanos se encuentran en un momento de transición institucional, y han

realizado cambios, no solo con respecto a los servicios públicos (cambios en su cobertura y en su calidad), sino con respecto a su modo de operación. No obstante, la persistencia de esquemas centralistas y clientelistas, y la debilidad institucional de los gobiernos locales para asumir nuevas funciones públicas hacen que la mayoría de los países se encuentren en procesos de desconcentración más que de descentralización.

Y es que, por su naturaleza, los procesos de descentralización difieren en grado de complejidad-evolución, de lo que se ha dado en llamar *la desconcentración*. En efecto, mientras que la descentralización supone la distribución de poderes, responsabilidades y recursos (medios), la desconcentración constituye una transferencia de tareas por ejecutar.

La idea de *transferir tareas* proviene de una concepción neoliberal y utilitaria de la descentralización como fórmula política para combatir la ineficiencia del Estado centralista y su crecimiento burocrático. En el marco de los cambios estructurales ocurridos a partir de los años ochenta, el retiro repentino del Estado de la prestación de servicios básicos y la disminución abrupta del gasto público dieron pie a que se retomara el discurso de la desconcentración como una opción viable. Es decir, la transferencia de tareas al gobierno local –con ciertas reformas legales que lo facultaran para ello– suponiendo que la institucionalidad necesaria “vendría con el tiempo”.

No obstante, este concepto sesgado que considera “lo pequeño como eficiente” y lo “grande como burocrático”, además de cuestionable, asume de manera peligrosa la reestructuración espacial del poder político del Estado, en los diversos niveles, y la relación de éstos con la sociedad, en los ámbitos regionales y locales, como una recomposición funcional de los modos de operación centralistas tradicionales.

Pues una cosa es “...recomponer las solidaridades territoriales y reestructurar lo social” a partir de una refuncionalización de la cultura política centralista y de mecanismos tradicionales que aceptaron el aparato de bienestar del Estado (Rivera 2001), y otra es realizar una distribución real del poder político, mediante la construcción de mecanismos institucionales que permitan, verdaderamente, el ejercicio de toma de decisiones y de apropiación de tareas, por parte de los distintos grupos sociales presentes en un territorio.

Descentralizar, entonces, no significa articular de modo diferente los ámbitos de ejercicio del poder del Estado, sino redistribuir y, por lo tanto, *multiplicar los núcleos de poder político*. De hecho, la descentralización sólo se justifica en la medida en que alcance los objetivos de una oferta más equitativa de servicios públicos y una mejor distribución de la renta (Sato, 1993).

En el meollo de la descentralización hay, por lo tanto, un problema de voluntad política —de los actores sociales y de los políticos locales—, pues lo que se busca es cambiar la lógica que rige los procesos de toma de decisiones y facilitar la pluralización de la gestión del desarrollo local, al tiempo que se transforma, también, el criterio de territorialidad (Rivera 2001).

Hay, es verdad, variables estructurales que condicionan la democratización del poder político y la gestión del desarrollo local, tales como el grado de respaldo de la legislación nacional a la autonomía municipal. Pero aun en países que han hecho cambios operativos y legislativos significativos, la descentralización, después de una década y media de esfuerzos, no se muestra como un proceso consolidado.

Esto lleva a recordar que existe una relación entre descentralización y autonomía, y que ésta última se basa en la infraestructura social e institucional de ámbito local, en la voluntad de los grupos de generar y desempeñar capacidades y en las posibilidades de fortalecer a los actores sociales. Los gobiernos locales pueden ser instituciones fundamentales para fomentar estos procesos, si la voluntad y la visión de desarrollo de su base política se orientan a este fin. Pero *en ningún momento, la acción de los gobiernos locales puede sustituir la acción de los actores locales en el logro de la autonomía y el bienestar*. Por lo tanto, la distribución del poder político es una condición indispensable para los procesos de desarrollo territorial.

Al analizar las luchas, discursos, demandas y propuestas de los movimientos y actores sociales rurales, es evidente que están conscientes de encontrarse ante un momento histórico de cambio en la cultura política centralista y sectorizada. En el caso de los movimientos de mujeres y su concomitancia con el surgimiento de una institucionalidad pública para la equidad de género, resulta especialmente importante entender cuáles son las nuevas tareas históricas distintas de los movimientos y redes de mujeres.

Es importante, además, cobrar conciencia de que si desde la población civil se pugna por asumir el desarrollo, por asumir el territorio, también el Estado y los gobiernos locales deben hacer un esfuerzo por *dotar a los grupos sociales de los instrumentos necesarios* para que puedan desenvolverse con éxito en un marco de respeto mutuo –del Estado al nivel de autonomía que alcancen los grupos sociales y de los grupos sociales a los esfuerzos que realiza el Estado.

No obstante, un Estado que quiera fortalecer este tipo de procesos tendrá, necesariamente, que adoptar una concepción de desarrollo que propicie el fortalecimiento de las capacidades de la población rural, capacidades que de alguna manera han de guardar relación con las políticas macroeconómicas, pero que deberán, ante todo, ser consecuentes con la dinámica territorial.

De esta forma, el Estado se convierte en una especie de socio del desarrollo territorial, cuyo compromiso pesa sobre todo en tres aspectos (Echeverry 2002):

La producción de bienes públicos: Tanto el capital social como el conocimiento que se genera a nivel local se ven afectados por el mayor o menor acceso los servicios públicos (por ejemplo, educación formal, salud infraestructura básica), los cuales siguen siendo básicamente una responsabilidad del Estado. El desarrollo rural territorial, por su parte, necesita la provisión integral de bienes públicos.

La regulación de la economía: La regulación de los procesos económicos es una función consustancial al Estado, y no sólo en lo que se refiere a la rentabilidad social de las actividades de lucro, sino a la reasignación de activos. (i.e. reforma agraria, ampliación del acceso a la información y el conocimiento). Asimismo, deberá mediar los procesos económicos de internacionalización de la económica que tiene fuertes repercusiones sobre los territorios rurales.

La construcción de la democracia: La integración social es uno de los fundamentos de la democracia, del ejercicio ciudadano, del ejercicio de los deberes y garantía de los derechos. El modelo de desarrollo con enfoque territorial favorece la construcción de espacios políticos y democráticos que sirven de base al desarrollo social, económico, cultural y ambiental. Por esta razón, el Estado debe asumir estrategias que protejan y fomenten la participación ciudadana y el ejercicio activos de sus derechos y deberes.

CONSIDERACIONES FINALES

El panorama recién expuesto deja en claro que nos encontramos ante condiciones históricas que permiten que las instituciones rectoras y ejecutoras de las políticas relacionadas con el género, el desarrollo y la promoción de las mujeres rurales, den un giro hacia un *diseño de políticas* no solo más descentralizado sino más acorde con las dinámicas territoriales.

Es indudable que la lucha que han llevado a cabo las mujeres ha dado frutos, y estos han cobrado vida en la forma de instituciones estratégicas que buscan defender sus derechos y dotarlas de herramientas y recursos destinados a lograr una mayor equidad. No obstante, los planteamientos de la era post-Beijing señalan que si bien la lucha por la reivindicación es necesaria, no es suficiente para afrontar la complejidad del proceso de desarrollo, especialmente en América Latina.

También nos dicen que el principal reto que enfrenta la búsqueda de una mayor equidad reside en la creación de una nueva institucionalidad, más abierta y más inclusiva, tanto en el aprovechamiento de beneficios, como en la asignación de responsabilidades. Destaca asimismo la importancia de incluir el territorio como objeto de las políticas, en donde la cultura, el género y el fortalecimiento de los actores locales constituyan los aspectos fundamentales de la cohesión social, y en donde se promueva la construcción de nuevos tratados de convivencia conjunta. Sin duda, la capacidad de los grupos sociales para formular demandas y gestionar soluciones contribuirá a transformar la antigua relación de desarrollo basada en la dualidad economía-Estado, para pasar a una nueva fórmula que conjugue, estructuralmente, el poder y el potencial de la sociedad civil en la definición de las sociedades.

Y es que el respeto a la autonomía y a la dignidad de cada uno es un imperativo ético (Freire 1996) y no un favor o un recurso

legal que puede o no concederse. Esta realidad aflora cuanto tomamos conciencia de que somos seres incompletos, cuyas aspiraciones no se llenan con intereses privados y unilaterales, sino que necesitamos estar ligados, conectados, en interacción constante y constantemente reinventándonos.

En la trayectoria hacia esta transformación, el enfoque territorial tiene un pie en el presente y otro en futuro. El presente es la construcción dialógica del desarrollo, mediante la cultura como el espacio fundamental y el fortalecimiento de actores sociales capaces de demandar una institucionalidad abierta e incluyente. Desde la cultura, que es producción de sentido, reforzamos o rompemos la praxis social en la que actuamos, y que nos condiciona. En este espacio, la equidad de género puede trabajarse.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bengoa, José. 2002. *25 años de estudios rurales*. Ponencia presentada ante el Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología Rural, ALASRU, Río Grande del Sur, Brasil.
- Echeverry. 2002. *Cohesión social y cohesión territorial para la superación de la pobreza en América Latina*. Versión borrador, circulación restringida. San José, CR, Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, IICA.
- Echeverri, Rafael y Ribero, María. (2002). *Nueva ruralidad: visión del territorio en América Latina y el Caribe*. Ciudad del Saber, Panamá: CIDER/IICA.
- Fernández Oscar. 2003. *Pierre Bourdieu: ¿agente o actor?* En: Tópicos del Humanismo, No. 90. Enero. San José, CR.
- Freire Paulo, 1996. *Pedagogía da Autonomía: Saberes Necessarios a Prática Educativa*. Río de Janeiro, BR, PAZ e TERRA.
- García Canclini, Néstor. 1982. *Las culturas populares en el capitalismo*. México, Nueva Imagen.
- Grannovetter, Mark. 1985. 1992. *Economic Action and Social Structure: The Problem of embeddedness*. The Sociology of Economic Life, Grannovetter and Swedbergh (ed.), Boulder, Westview Press.
- Harrison, Laurence. 1997. *El subdesarrollo es un estado de la mente: el caso latinoamericano*. San José. CR, Libro Libre.
- Hogson, Geoffrey. 1994. *The Return of Institutional Economics*. The Handbook of Economic Sociology, Smelser and Swedberg (eds), New York, Princeton University Press.

- Jara, Carlos Julio. 2001. *As Dimensioes Intangiveis do Desenvolvimento Sustentable*. Brasil, IICA.
- Miranda, Carlos. 2002. *Brasil: descentralización y desarrollo regional sustentable. La experiencia del Seridó*. Río Grande del Norte, BR, IICA.
- O' Donell, Guillermo. 1993. *On State, Democratization and Some Conceptual Problems: A Latin American View with Glances at Some Post-Communist Countries*. World Development. 21-8:1355-1369.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2000. *Informe del Desarrollo Humano 2002*, New York.
- Portilla, Melania. 1996. *Social capital in Developing Societies: Reconsidering the Links Between Social Agency, Economy and the State in the Development Process*. Working Paper Series, The Hague, The Netherlands, Institute of Social Studies.
- Putnam, Robert. 1992. *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton, Princeton University Press.
- Reyes, Fernando y Salinas, Sergio. 2002. *Actores sociales: conciencia y modernidad*. Lycos España. Artículos PolíticaNet.
<http://usuarios.lycos.es/politicaset/articulos/actoresoc.htm>
- Rivera, Roy. 2001. *Cultura política, gobierno local y descentralización*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. San José, CR, FLACSO. pp.20.
- SATO, Ademar K. 1993 *O Interesse pela Descentralização*, Anais do Seminário Municipalização das Políticas Públicas. Organização de Alexandre Carlos de A. Santos e Roamy Conde Garcia. Río de Janeiro, BR. Convênio IBAM/IPEA/ENAP.
- Schuurman.1993. *Introduction: Development Theory in the 1990's, Beyond the Impasse: New Directions in Development Theories*, F. Schuurman (ed.), London, Zed books.
- Sen, Amartya. 1999. *Development as Freedom*, New York, Borzoi Books.

-
- Sepúlveda, Sergio, et al. 2003. *El enfoque territorial del desarrollo Rural*. San José, CR. IICA.
- Touraine, Alain. *Juventud y democracia en Chile*. **En:** Última Década. Ciudadanía, exclusión y actores sociales. Notas de investigación. No. 8. Centro de Investigación y Difusión Poblacional Achupallas (CIDPA), Viña del Mar, Chile 1997. <http://www.cidpa.org/txt/8artic05.pdf>
- Viola, Andreu. 2000. *Antropología del desarrollo: teorías y estudios etnográficos en América Latina*, Barcelona, PAIDOS.